



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32404

15/01/2021

81292

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que la Contabilidad Medioambiental tiene como objetivo la integración de la información medioambiental de manera coherente en el sistema central de Cuentas Nacionales. Comprende un conjunto de cuentas satélite, de periodicidad anual, elaboradas a partir de formatos contables aplicables a los diferentes ámbitos sectoriales y territoriales, con fuerte presencia de datos físicos. Muestran las interacciones entre la economía, los hogares y los factores medioambientales.

La Cuenta de bienes y servicios ambientales (CBSA) presenta datos sobre las principales variables asociadas a la producción de bienes y servicios cuyo objetivo es la protección del medio ambiente y/o la gestión más eficiente de los recursos naturales, clasificadas por actividades económicas y dominios ambientales.

La economía ambiental, entendida como el valor de las actividades asociadas a la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, ha registrado un ligero retroceso debido a una caída en el Valor Añadido a precios corrientes de estas actividades.

Madrid, 18 de febrero de 2021